



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO

La deserción en la licitación pública en algunos de los recorridos del transporte escolar de nuestro distrito, y

CONSIDERANDO

Que el día 3 de mayo se realizó la apertura de sobres para la cobertura de un total de 40 recorridos de los cuales quedaron 20 sin adjudicar.

Que luego de llevarse a cabo una medida de fuerza por parte de los transportistas, se lograron cubrir 12 de ellos, restando 8 de los cuales 3 de ellos, según públicas declaraciones del Consejero Escolar Coria, desde hace tres años no pueden cubrirse.

Que a la fecha un número significativo de alumnos que deben asistir a los diferentes establecimientos educativos ven frustrado su derecho al acceso a la educación pública.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N N° 29/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Consejo Escolar, tenga a bien informar a este Cuerpo las
----- gestiones realizadas para resolver de manera preventiva la cobertura de los recorridos que quedaron desiertos para el transporte escolar rural.

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----